



Monitoreo de violencia contra niñez, adolescencia y juventud julio - 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>La mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron niñas en 2021</p>	<p>El 66 % de la violencia sexual cometida en 2021 contra las mujeres corresponde a niñas de 0 a 17 años de edad, así lo revelaron ayer datos del Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Según el director, Danilo Flores, afirmó que solo en el 2021 la violencia sexual aumentó un 17 % en comparación con el 2020. “Se registró en el año 2021 un incremento del 17 % respecto al 2020 en el caso de la violencia sexual contra las mujeres, el 92 % de las víctimas son mujeres y el 66 % fueron niñas entre los 6 a 17 años , cifras también que nos preocupan de gran manera en el observatorio”, afirmó Danilo Flores del OUDH.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/la-mayoria-de-las-victimas-de-violencia-sexual-fueron-ninas-en-2021</p>	<p>Diario El Mundo Viernes 1 Julio 2022</p>
<p>Altos costos: niñas, adolescentes y mujeres asumen graves impactos por la ausencia de causas de interrupción al embarazo</p>	<p>El Salvador enfrentará por segunda vez a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación al contexto de prohibición absoluta de la interrupción del embarazo. En esta ocasión por el Caso de Beatriz a quien el Estado salvadoreño sometió a tortura y vulneró sus derechos a la vida y salud, según organizaciones defensoras de derechos. Ella era una joven originaria de Usulután, de una zona rural del Bajo Lempa. Mismo que para 2019, fue uno de los tres departamentos a nivel nacional con la más alta pobreza relativa con el 23.1%. Tenía 18 años cuando fue diagnosticada con Lupus Eritematoso Sistémico (LES) agravado con nefropatía lúpica y artritis reumatoidea, una enfermedad autoinmune crónica, que daña diversas partes del cuerpo. En 2012 enfrentó un primer embarazo con graves complicaciones tanto para ella como para su hijo. “Debido a su enfermedad sufrió hipertensión arterial severa y preeclampsia grave, condiciones que desencadenaron un parto prematuro, teniendo un niño pretérmino con síndrome de distrés respiratorio y enterocolitis necrotizante, por lo que debió de estar 38 días hospitalizado. Por miedo a que su hijo no sobreviviera, Beatriz no se esterilizó, pues quería ejercer su maternidad.”, según <u>registros</u> de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador. En este sentido, la violencia sexual en El Salvador ha sido un tema preocupante para organizaciones durante muchos años. Según el <u>Observatorio de Violencia Contra las Mujeres</u> de ORMUSA solo en enero del presente se registran 105 casos de de este tipo de violencia, para el 2021 se documentaron 3 284 y en 2020 contabilizaron 2 665. El común en estos años se encuentra en que el porcentaje de los delitos de Violación en Menor Incapaz y Estupro son los más altos. En otros esfuerzos para comprender este tipo de agresiones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a través de la <u>Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra las Mujeres 2019</u> señala que la “violencia sexual contra las mujeres es entendida como toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, es un mal endémico y crónico en El Salvador”. El estudio reveló que el “64.3% de las mujeres de 15 años a más había experimentado algún hecho de violencia sexual en su vida es decir 2 de cada 3 mujeres”. Por otro lado, la investigación evidencia que al menos 16 de cada 100 mujeres de 15 o más años que habían experimentado un hecho de violencia sexual en el ámbito privado y solo 2 de cada 100 que lo habían experimentado en el espacio público interpusieron una denuncia ante las autoridades. https://revistalabrujula.com/2022/07/01/costos-</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 1 Julio 2022</p>

	de-la-prohibicion-absoluta-del-aborto/	
Nueva ley amplía derechos de la niñez, pero carece de presupuesto, dicen expertos	Avances y retrocesos destacan expertos en derechos humanos en la recién aprobada <u>Ley Crecer Juntos</u> para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia a comparación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina), pues aunque reconocen que la nueva normativa contiene aspectos novedosos coinciden en hacer algunos cuestionamientos a la misma a raíz de la discusión rápida que se dio en la Asamblea Legislativa. La Ley Crecer Juntos, avalada por los diputados el pasado 22 de junio durante una sesión plenaria maratónica, entrará en vigencia hasta el 1 de enero de 2023 y deroga la Lepina y la Ley de Salas Cuna, y disuelve el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (Isna) y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (Conna). https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ley-crecer-juntos-carece-presupuesto/973498/2022/	EDH Pág.12 Domingo 3 Julio 2022
“No era necesario crear nueva ley para sustituir la LEPINA”	Los representantes de Cristosal y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (Idhuca) creen que “no era necesario” la creación de una nueva ley para sustituir a la Lepina, pues bastaba con agregar las reformas. Zaira Navas, jefa Jurídica de Estado de Derecho de Cristosal y exdirectora del Conna, reiteró que la Ley Crecer Juntos contiene más del 70% de la Lepina. Incluso, René Portillo Cuadra, diputado de ARENA, ha asegurado que su bancada estudió los 308 artículos de Crecer Juntos y detectaron por lo menos 15 aspectos novedosos en esa ley, que no estaban contemplados en la Lepina. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/no-era-necesario-nueva-ley-para-sustituir-lepina/973499/2022/	EDH Pág.13 Domingo 3 Julio 2022
Madres a la fuerza: Las 28 mil niñas violadas por hombres adultos	La primera vez que Irene se quedó con Juan, él le tocó las piernas mientras estaba acostada. Irene lloró. Le preguntó que qué hacía. Y lloró. Juan se apartó. Horas más tarde, cuando Irene logró, por fin, quedarse dormida, él la despertó. La tomó por la fuerza para desvestirla y la violó. Irene, de 14 años, de nuevo, quiso saber por qué le hacía eso. La respuesta fue que “se parecía mucho a su mamá cuando era joven”. El hombre que acababa de violarla era su padre... De esas 5,052 denuncias recibidas, solo 1,147 fueron judicializadas. Además, la Encuesta de Violencia Sexual contra Mujeres —analizada por la Organización de Mujeres por la Paz (ORMUSA)— muestra que en El Salvador el 94% de las mujeres mayores de 15 años que han sufrido violencia no busca ayuda o no la denuncia. Las razones: no les parece grave o importante o no confían en las autoridades. https://www.laprensagrafica.com/Madres-a-la-fuerza-Las-28-mil-ninas-violadas-por-hombres-adultos-l202206070001.html	LPG Pág.2 y 3 Lunes 4 Julio 2022
Una adolescente de 16 años desaparece en unos condominios de Santa Ana	Una adolescente de 16 años desapareció el jueves 1 de julio en los condominios Santa Lucía, ubicados en la ciudad de Santa Ana. La menor desaparecida es Carolina Elizabeth Rivera Sánchez informaron sus familiares en redes sociales. Su familia se encuentra angustiada porque ya pasaron varios días y no saben nada de ella. https://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/adolescente-16-anos-desaparece-condominios-santa-ana/20220704160607085961.html	El Salvador Times Lunes 4 Julio 2022
Sujeto va a prisión por violar a niña de seis años, quien empezó a mostrar conducta atípica por el abuso	El Tribunal de Sentencia de Usulután condenó a un sujeto por violar a una niña de seis años, quien comenzó a mostrar una conducta atípica por el abuso al que fue sometida. Carlos Alberto Zavala García fue condenado a 16 años de prisión al ser encontrado culpable por el delito de violación en menor incapaz. Las pruebas que presentó la Fiscalía en la audiencia fueron la declaración de la niña y los resultados de las pruebas psicológicas y físicas realizadas por Medicina Legal. https://www.elsalvador.com/articulo/judiciales/sujeto-va-prision-violar-nina-anos/20220703163801085947.html	El Salvador Times Lunes 4 Julio 2022
Condenas por acoso y violación en menores	La FGR informó ayer de las condenas de Cristian Manuel López y Marco Tulio González, por delitos de índole sexual cometidos contra menores de edad. González fue encontrado culpable de agresión sexual contra una menor de 14 años, que amenazaba con quemar su casa. López, de nacionalidad nicaragüense, fue condenado a 16 años de prisión por acosar sexualmente a una menor de 13 años.	LPG Pág.18 Miércoles 6 Julio 2022
Localizan a menor reportada como desaparecida	La Policía localizó a una menor de 14 años que fue reportada como desaparecida el domingo en la ciudad de Zacatecoluca. Según una fuente policial, la menor salió de su casa aprovechando la ausencia de su madre, “en el centro de la ciudad fue intervenida por una mujer, la llevó a su casa y al ver que en redes sociales la andaban buscando los familiares, decidió regresarla al mismo lugar y llamó a la madre, no se sabe nada de esa mujer, no estaba en el encuentro”, dijo la fuente.	LPG Pág.33 Miércoles 6 Julio 2022
Condenan a pandillero que era pastor de iglesia para violar a una menor de edad	La FGR informó este miércoles sobre la condena que un tribunal impuso a Noé Ulises Chávez Aragón luego de encontrarlo culpable de abusar de una menor de edad. «El pandillero Noé Ulises Chávez Aragón ha sido sentenciado a 8 años de prisión por agredir sexualmente a una menor de edad mientras dormía», informó la Fiscalía en sus redes sociales. Según la FGR, el imputado es pastor de una iglesia en Cojutepeque y también será procesado por	La Página Miércoles 6 Julio 2022

	<p>Agrupaciones Ilícitas. Luego de cometer el hecho delictivo, el sujeto fue detenido por las investigaciones desarrolladas por la Unidad de Atención Especializada para la La Mujer, Niñez y Adolescencia.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/condenan-a-pandillero-que-era-pastor-de-iglesia-para-violar-a-una-menor-de-edad/</p>	
<p>Pastor evangélico es condenado a ocho años de cárcel por tocar sexualmente a una menor de edad mientras dormía</p>	<p>El pastor evangélico Noé Ulises Chávez Aragón fue condenado a ocho años de cárcel por tocar sexualmente a una menor de edad mientras dormía. La condena fue dictada por el Juzgado de Sentencia de Cojutepeque. Chávez Aragón fue encontrado culpable de agresión sexual en menor e incapaz.</p> <p>https://www.elsalvadoritimes.com/articulo/judiciales/pastor-evangelico-es-condenado-anos-carcel-tocar-sexualmente-menor/20220706100801085988.html</p>	<p>El Salvador Times Miércoles 6 Julio 2022</p>
<p>50 años por agresión sexual</p>	<p>Luis Alonso Hernández Álvarez fue condenado a 50 años de cárcel en el departamento de Santa Ana, luego de que fuera declarado culpable por la agresión sexual de dos menores de edad en varias ocasiones. La Fiscalía informó, además, que una de las víctimas resultó embarazada de esta persona a causa del delito cometido en su contra. La FGR también lo acusó por violación en menor, ambos casos en modalidad continuada.</p>	<p>LPG Pág.10 Viernes 8 Julio 2022</p>
<p>“Nunca imaginé que me separarían de mi hija”</p>	<p>Norma Barahona, originaria de Ciudad Arce, La Libertad, y residente de forma irregular en Estados Unidos desde hace 12 años, vive en medio de la tristeza y angustia desde hace casi un año cuando con engaños fue separada de su hija Polette Montserrat Rodríguez Barahona, de 6 años. Según Norma, su expareja y padre de la niña, William Rodríguez, quien también vivía en Estados Unidos, le solicitó autorización para que Polette viajara con él a El Salvador durante ocho días para visitar a familiares paternos, pero ya no regresó.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Relato--Nunca-imagine-que-me-separarian-de-mi-hija-20220707-0103.html</p>	<p>LPG Pág.19 Viernes 8 Julio 2022</p>
<p>“Me quitaron a Anderson de los brazos”</p>	<p>"Vi claramente cuando se lo llevaban con las manitas para atrás y con la carita agachada", relata Santos, quien pese al temor de recibir represalias se atrevió a denunciar la captura arbitraria de su hijo, un menor de 15 años que cursaba séptimo grado en Puerto El Triunfo, Usulután. Hoy, lunes 11 de julio, Anderson Aarón cumple 100 días de permanecer detenido. Fue capturado ante la mirada de sus padres, que poco pudieron hacer para evitar que efectivos militares se llevaran a su hijo. Los soldados dijeron que solamente querían "hacerle unas preguntas en la delegación policial". Eran aproximadamente las 5:00 de la tarde del sábado 2 de abril. El régimen de excepción no había cumplido ni una semana de ser implementado en el país cuando militares llegaron a la casa de Santos, ubicada en la colonia El Milagro en el municipio de Puerto El Triunfo, Usulután, y sin mayor explicación uno de ellos tomó a Anderson y le dijeron a Santos que se lo llevarían.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Relato--Me-quitaron-a-Anderson-de-los-brazos-20220710-0052.html</p>	<p>LPG Pág.13 Lunes 11 Julio 2022</p>
<p>Un año después, el asesinato de Virgilio Morán sigue en la impunidad, pese a la promesa policial de investigar el caso</p>	<p>El 27 de marzo de 2021, lugareños residentes del cantón Concepción Trilladera, del municipio de Tejutepeque, departamento de Cabañas, encontraron el cadáver de Katherin Andrea Hernández, de 15 años. La adolescente era residente del cantón Los Hoyos, del municipio de Ilobasco, del mismo departamento de Cabañas. Ella había salido de su casa el 25 de marzo. Le encantaba jugar fútbol, según sus familiares y amigos. Fue asesinada a balazos. El hallazgo del cadáver de Katherin ocurrió pocas horas después de que el actual ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, fuera nombrado en ese cargo. El 29 de marzo, tras conocerse el asesinato de la adolescente, el funcionario prometió en su cuenta de Twitter: "Nos lo instruyó nuestro Presidente @nayibbukele. Que todo nuestro personal y recursos sean enfocados para resolver crímenes de Sangre, contra menores y contra Mujeres. A revertir las tasas de impunidad!!!".</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asesinato-virgilio-moran-impunidad-policial/976467/2022/</p>	<p>EDH Pág.11 Martes 12 Julio 2022</p>
<p>ONU señala deficiencias en la nueva Ley Crecer Juntos</p>	<p>La Ley Crecer Juntos, aprobada el mes pasado por la Asamblea Legislativa, no toma en cuenta las observaciones que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas hizo a El Salvador en 2018, advirtió ayer Luis Pedernera, uno de los miembros del organismo, durante un foro organizado por la Red para la Infancia y Adolescencia (RIA) para evaluar las oportunidades y retos de la nueva normativa. "Me llama la atención el poco espacio que se le dedica al derecho a la salud (...). Por ejemplo, no se habla nada de métodos anticonceptivos; no se habla nada, en un país como El Salvador, sobre la persecución por aborto. La nueva ley no dice nada sobre las recomendaciones que ya ha hecho el Comité sobre educación sexual, métodos anticonceptivos e interrupción voluntaria del embarazo para adolescentes", valoró el vicepresidente del Comité, un organismo de 18 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en los Estados firmantes, incluyendo nuestro país. "Entonces, ¿cómo ha tomado en cuenta El</p>	<p>LPG Pág.16 Miércoles 13 Julio 2022</p>

	<p>Salvador las observaciones que le hizo el Comité en 2018?", cuestionó Pedemera, quien hasta hace un año presidió el Comité.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-senala-deficiencias-en-la-nueva-Ley-Crecer-Juntos-20220712-0076.html</p>	
Capturan a hombre por delito de estupro	<p>Orlando Mauricio Menéndez Martínez, de 33 años, fue capturado el miércoles por la Policía en Santa Ana acusado del delito de estupro, luego de haber sido localizado en una casa conviviendo con una menor de 16 años quien había sido reportada como desaparecida por su familia desde el 1 de julio en unos condominios de esa localidad. Fuentes policiales dijeron que el hallazgo se produjo a raíz de un mensaje telefónico enviado desde el celular de la menor, por el cual se identificó su localización.</p>	<p>LPG Pág.11 Viernes 15 Julio 2022</p>
Padraastro acosador de niña condenado a cuatro años	<p>Un sujeto, el padraastro de una niña de apenas cinco años de edad, fue condenado a cuatro años de prisión por delitos sexuales en contra de la menor. Una fuente judicial confirmó que el juzgado Segundo de Sentencia de Santa Ana realizó el juicio contra el sujeto y tras analizar las pruebas presentadas por la FGR, entre ellas el testimonio de la menor de edad, lo declaró culpable.</p>	<p>EDH Pág.26 Viernes 15 Julio 2022</p>
Socializan la recién aprobada Ley Crecer Juntos	<p>La Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia fue socializada ayer con miembros del sistema nacional de protección integral del departamento de San Salvador. El evento fue organizado por el despacho de la primera dama de la República, Gabriela de Bukele, con el objetivo de que las instituciones involucradas apliquen la nueva legislación con eficiencia y precisión.</p>	<p>LPG Pág.10 Sábado 16 Julio 2022</p>
Acusan a profesor de violar a menor de edad	<p>El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana ordenó la instrucción con detención en contra de un profesor de educación física a quien la FGR acusa del delito de violación en menor o incapaz bajo la modalidad del delito continuado. EL imputado fue identificado únicamente como William C. de 38 años, mientras que la víctima es una adolescente de 15 años, sin embargo, los abusos sexuales fueron cometidos cuando tenía 12 años, explicaron fuentes judiciales.</p>	<p>LPG Pág.31 Sábado 16 Julio 2022</p>
Nueve de cada cien adolescentes recurren a métodos anticonceptivos	<p>A los 16 años Celia comenzó a tomar pastillas para evitar un embarazo no deseado. Tenía novio y como ambos estudiaban el bachillerato, la idea de los jóvenes era que la planificación debía acompañar la relación. Pero en ese vaivén en el que los adolescentes entran sin tener claro como funcionan los anticonceptivos, Celia quedó embarazada. -Al principio yo me emocioné mucho. Creí que un embarazo era algo bueno. Pero luego, cuando mi familia lo supo, me pregunté si lo había pasado era lo mejor para mi.</p>	<p>EDH Pág.2 y 3 Martes 19 Julio 2022</p>
Nieta de María Tránsito dio a luz en detención	<p>Eran los primeros días del <u>régimen de excepción</u>, durante el mes de abril, cuando María Tránsito Pineda recibió la mala noticia de que su nieta había sido capturada por la policía. "Fue a traer un dólar de pupusas cuando le cayó una llamada de un policía, tenían un muchacho detenido. A mí me vino a avisar una amiga mía, de que se la habían llevado a ella también", recuerda. María Tránsito es habitante del caserío El Limpio, en el cantón Santa Lucía, municipio de Ilobasco. En esa comunidad, unas 20 personas han sido arrestadas desde que inició el régimen de excepción, según ella. Pero su nieta no fue la primera capturada por esos días. "Mi nieto, uno de los hijos de mi hija mayor, fue capturado dos días antes de que iniciara esto, pero igual le pusieron que por régimen había sido arrestado", asegura.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-captura-arbitraria-capturados-pandillas-lucha-contra-lobasco-5-familiares/978663/2022/</p>	<p>EDH Pág.11 Martes 19 Julio 2022</p>
Hombre seguirá proceso judicial en prisión	<p>El Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana ordenó instrucción con detención en contra de Orlando Mauricio Menéndez Martínez, de 33 años, quien fue detenido la semana pasada mientras convivía con una menor de edad, informó una fuente judicial. El imputado fue acusado por la Fiscalía del delito de estupro por prevalimiento. Las fuentes manifestaron que por solicitud de la Fiscalía el caso tiene reserva total por lo que no se pueden dar a conocer los detalles del caso.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/hombre-enviado-prision-convivir-menor/979392/2022/</p>	<p>LPG Pág.33 Miércoles 20 Julio 2022</p>

<p>Condena de 20 años a pandillero por violación</p>	<p>El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, en La Libertad, condenó a 20 años de prisión a Carlos Arístides Vela Vásquez por el delito de violación en menor e incapaz en la modalidad continuada en perjuicio de una menor de edad. Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República, el acusado Arístides Vela es miembro de la pandilla Barrio 18 “e infundía temor a la víctima de atentar contra su vida”, si alertaba a la familia de la violación.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/condena-de-20-anos-a-pandillero-por-violacion</p>	<p>DEM Miércoles 20 Julio 2022</p>
<p>Profesor de La Unión enfrentará juicio por acoso sexual en alumna</p>	<p>Por segunda vez, el profesor Alfredo Benítez, de 40 años, enfrentará juicio este jueves por el delito de acoso sexual en perjuicio de una alumna suya del Instituto Nacional de La Unión. La diligencia estará a cargo del Tribunal de Sentencia de ese departamento. La Fiscalía ha solicitado una condena de seis años de cárcel para el profesor quien ya fue condenado a tres años de prisión por el mismo ilícito en perjuicio de otra alumna y tiene pendiente otro proceso por acoso sexual en perjuicio de otras estudiantes más.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/profesor-de-la-union-enfrentara-juicio-por-acoso-sexual-en-alumna</p>	<p>DEM Miércoles 20 Julio 2022</p>
<p>Sentenciado a 38 años de prisión por violar a menor</p>	<p>El Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Ana condenó a 38 años de cárcel a Carlos Albanez Chacón acusado del delito de violación en menor o incapaz agravada continuada y agresión sexual en menor o incapaz. Las violaciones sucedieron en la zona rural del cantón El Jute del municipio de Candelaria de la Frontera, dijo la Fiscalía. De acuerdo con la acusación fiscal, Albanez realizaba los abusos sexuales en una menor desde el 2016 y dos años después familiares de la víctima interpusieron la denuncia.</p>	<p>LPG Pág.41 Viernes 22 Julio 2022</p>
<p>Sujeto pagará 29 años de cárcel por violar a una menor de edad en un motel en Santa Ana</p>	<p>Una adolescente de 13 años se encontraba sola en su vivienda ubicada en Santa Ana cuando llegó Manuel Ángel Cuéllar, de 32, quien la obligó abrir la puerta y le advirtió de que si no lo hacía mataría a la mamá. Cuéllar la tomó por la fuerza para que se fuera con él en un vehículo. En el interior del automotor la amenazó con una pistola y la llevó a un motel en donde la obligó a consumir bebidas embriagantes y luego la violó.</p> <p>https://croniosv.com/nacionales/judicial/sujeto-pagara-29-anos-de-carcel-por-violar-a-una-menor-de-edad-en-un-motel-en-santa-ana/ https://www.elsalvador.com/articulo/judiciales/sujeto-llevo-fuerza-adolescente-13-anos-motel-despues-embriago-violo/20220721135225086209.html</p>	<p>CRONIO El Salvador Times Viernes 22 Julio 2022</p>
<p>Condenado a 20 años de prisión</p>	<p>José Amadeo Barahona fue condenado a 20 años de prisión luego de ser encontrado culpable de violación en menor e incapaz agravada, según informó ayer la Fiscalía. Según la acusación en su contra. Barahona abusó sexualmente de una menor de edad en el año 2020, en reiteradas ocasiones, lo cual lograron demostrar ante el juzgado respectivo. El delito ocurrió en San Rafael Cedros, Cuscatlán.</p>	<p>LPG Pág.9 Miércoles 27 Julio 2022</p>
<p>Refuerzan al ISNA con \$3.5 mill sin revelar números de detenidos</p>	<p>"ISNA ha informado que, debido a la aplicación del régimen de excepción para garantizar la seguridad de la población, ello ha traído aparejado un incremento en la cantidad de jóvenes menores de 18 años de edad que cumplen medidas privativas de libertad y detención administrativa en los Centros de Integración Social (CIS), generado ello mayores necesidades en la adquisición de vestuario y alimento, entre otros; para lo cual no se dispone de asignaciones presupuestarias para su financiamiento". Lo anterior es un fragmento de la pieza de correspondencia aprobada con dispensa de trámite por parte de la Asamblea Legislativa en la plenaria del pasado martes, y que entregó un refuerzo presupuestario de \$3.5 millones al Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), así como \$1,729,595 al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Refuerzan-al-ISNA-con-3.5-millones-sin-revelar-numero-de-detenidos-20220727-0087.html</p>	<p>LPG Pág.17 Jueves 28 Julio 2022</p>
<p>Sujeto condenado por violar a menor de edad</p>	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana emitió una sentencia condenatoria en contra de Carlos Albanez Chacón. El sujeto fue procesado por los delitos de violación en menor o incapaz agravada continuada y agresión sexual en menor o incapaz. La FGR indicó que el sujeto comenzó a abusar de una menor de edad en el 2016; pero fue hasta el 2018 cuando fue interpuesta denuncia en su contra, luego que un familiar escuchó a la menor de edad relatar de lo que ocurría.</p>	<p>EDH Pág.13 Jueves 28 Julio 2022</p>
<p>Finaliza proceso de difusión y socialización de la Ley Crecer Juntos</p>	<p>La fase 1 del proceso de difusión y socialización de la Ley Crecer Juntos ha finalizado, informaron en un comunicado desde el Despacho de la Primera Dama Gabriela de Bukele y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA). Según el documento, esta última jornada se desarrolló en el departamento de San Vicente, cumpliendo así con el objetivo de que las autoridades de cada municipio conozcan las implicaciones de la nueva normativa. La Ley Crecer Juntos es una iniciativa de la primera dama, para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, que fue aprobada con 76 votos de la Asamblea Legislativa, el 22 de junio de 2022.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/finaliza-proceso-de-difusion-y-socializacion-de-la-ley-crecer-</p>	<p>Diario Co Latino Pág.6 Jueves 28 Julio 2022</p>

<p>Acusado de estupro sigue en prisión a pesar de orden de libertad</p>	<p>juntos/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=finaliza-proceso-de-difusion-y-socializacion-de-la-ley-crecer-juntos</p> <p>Ángel Fernández es acusado por la representación fiscal por el delito de estupro en perjuicio de una menor de 16 años. El imputado enfrentó la audiencia inicial el 3 de mayo de 2022 en el Juzgado de Paz de Ilopango y en esa ocasión la jueza ordenó medidas alternativas a la detención, entre las que se encontraba la imposición de un brazalete electrónico. Sin embargo, al realizar una inspección en la vivienda de Fernández, ubicada en el cantón Changallo del municipio de Ilopango, en San Salvador observaron que no tiene luz eléctrica y no existe ningún poste para establecer una señal para ser controlado por autoridades del Ministerio de Seguridad.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Acusado-de-estupro-sigue-en-prision-a-pesar-de-orden-de-libertad-20220729-0088.html</p>	<p>LPG Pág.24 Sábado 30 Julio 2022</p>
<p>Hombre emborrachó y violó a niña de 12 años en La Unión</p>	<p>La familia de una niña de 12 años comenzó a buscarla luego que no regresara a su vivienda, el 1 de octubre de 2021. Horas más tarde los familiares junto con las autoridades encontraron a la menor en la casa de un hombre en una colonia de Santa Rosa de Lima. Cuando las autoridades llegaron a la vivienda el sujeto negó haberla visto, pero al hacer una revisión dentro del inmueble la menor fue encontrada dentro de uno de los cuartos. El hombre había embriagado a la joven y aprovechó su estado para abusar sexualmente de ella. El sujeto identificado como Manuel de Jesús Gutiérrez fue detenido en flagrancia por la Policía Nacional Civil.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/juzgados-sentencias-condenatorias-violacion-violencia-de-genero-breaking-news/982516/2022/</p>	<p>EDH Pág.18 Sábado 30 Julio 2022</p>